

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT N° C-620-2025, en materia de Aumento de Alimentos, iniciada con fecha 24 de julio de 2025, deducida por doña KATHERINE AMPARO SOTO COFRÉ, C.I. 15.089.001-2, en contra de don FRANCISCO EDUARDO FIGUEROA FIGUEROA, C.I. N° 13.841.206-7, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, a don **FRANCISCO EDUARDO FIGUEROA FIGUEROA**, la resolución de 17 de julio 2026, que cita a Audiencia de juicio para el día 14 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, en la sala N°2 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, bajo apercibimiento de resolver de oficio. San Antonio, 20 de julio de 2026.

José Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QYEXCQYZZF